

PATRIMONIO CULTURAL:

Ética, capacidades
y sostenibilidad

Ester Alba Pagán
Ximo Revert Roldán
(Coords.)



Universidad
Internacional
de Andalucía

ISBN 978-84-7993-417-0 (edición PDF web)

Enlace: <http://hdl.handle.net/10334/9351> Licencia de uso: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Hacia un mapeo situado de sostenibilidad desde capacidades con patrimonio cultural

Ximo Revert Roldán

Universitat de València
Joaquin.m.revert@uv.es

Ximo Revert es profesor de historia del arte de la Universitat de València (España) y doctor en patrimonio cultural por su tesis “Patrimonio cultural para el desarrollo humano desde el Enfoque de Capacidades de Amartya Sen”. Ha sido director de la Fundación Municipal de Cultura de Sagunt, coordinador de la Cátedra UNESCO de Estudios sobre el Desarrollo de la Universitat de València y responsable del Área de Cooperación al Desarrollo de la Fundación General de dicha universidad. Coordina el área de voluntariado cultural de la Universitat de València. Ha sido Premio Antonio Chabret (2000) por su ensayo “La regeneració patrimonial. Morvedre encara”. Sus publicaciones y líneas de investigación tratan sobre la relación del patrimonio cultural y la sociedad, la aplicación del Enfoque de Capacidades al hecho patrimonial de gentes. Ha participado como experto en diversos foros internacionales, nacionales o locales para la dinamización de estrategias de gestión pública de patrimonio y ha participado en proyectos de cooperación cultural al desarrollo en Colombia y Argelia. En 2018-2019 ha sido director del Proyecto “Taller Universidad-Ciudad-ODS: Universitarios per una ciutadania global desde el patrimonio cultural y científico” financiado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación y el Ayuntamiento de Valencia. Ha sido profesor en diversos cursos y másteres nacionales e internacionales sobre bienes culturales. Es miembro del grupo de cultura de la Red Española de Desarrollo Sostenible, y miembro de diversas asociaciones y entidades para la salvaguarda y dinamización de patrimonio cultural.



Resumen

Existe una dimensión en la percepción y usos del patrimonio cultural que va más allá de su balance de resultados como producto mercantilizado. Las manifestaciones del patrimonio cultural, entendidas como bienes comunes, están a disposición de las personas para el ejercicio de sus capacidades individuales y también colectivas. Hablamos de cómo cada individuo y cada comunidad social hace uso de ese patrimonio para poner en marcha funcionamientos relevantes en sus vidas y ejercer así su derecho, no solo a participar en la cultura, sino a expandir su derecho al desarrollo humano sostenible. Algunas de las claves de ese derecho al desarrollo pueden entenderse que están plasmadas en ese acuerdo internacional que es la Agenda 2030. Para una consecución más pertinente en derechos y logros de desarrollo desde nuestro hecho patrimonial consideramos oportuno incorporar a las herramientas de ordenación y gestión del patrimonio -como son los inventarios y catálogos-, esta otra dimensión no propiamente mercantil que es identificar en cada hecho patrimonial su posibilidad capacitante, e incluir, por tanto, aquellos factores que resultan una amenaza real o expectante contrarios a esa expansión de funcionamientos valiosos para la comunidad. Cuestiones como el discurso que manejamos sobre elementos del patrimonio, nuestra posibilidad de acceso y uso, la capacidad de generar patrimonio, o la elección de un patrimonio heredado no escogido, o el rechazo a la significación asignada a referencias simbólicas de ese patrimonio cuando percibimos que no nos representa, o que limita nuestra dignidad, se conjugan aquí para ir tejiendo un mapa de habilitaciones diacrónico y cambiante en orden a las necesidades de sostenibilidad de las gentes.

Palabras clave

Gestión de patrimonio cultural; capacidades; desarrollo sostenible; participación cultural; bienes comunes.

Abstract

There is a dimension to the perception and use of cultural heritage that goes beyond its balance of results as a commodity. The manifestations of cultural heritage, understood as common goods, are available to people for the exercise of their individual and also collective capacities. We talk about how each individual and each social community makes use of that heritage to implement relevant functions in their lives and thus exercise their right not only to participate in culture, but to expand their right to sustainable human development. Some of the keys to that right to development can be understood to be embodied in that international agreement, the 2030 Agenda. For a more relevant achievement in rights and development achievements from our patrimonial fact we consider it opportune to incorporate into the tools of management and heritage management -such as inventories and catalogues-, this other non-market dimension that is to identify in each patrimonial fact its enabling possibility, and to include, therefore, those factors that are a real or expectant threat contrary to that expansion of valuable functions for the community. Issues such as the discourse we handle on elements of heritage, our ability to access and use, the ability to generate heritage, or the choice of an unelected inherited heritage, or rejection of the significance assigned to symbolic references of that heritage when we perceive that it does not represent us, or that it limits our dignity, are combined here to weave a map of diachronic and changing entitlements in order to the sustainability needs of people.

Keywords

Cultural heritage management; capacities; sustainable development; cultural participation; common goods.

1. Sostenibilidad y patrimonio cultural

Sin cultura no hay sostenibilidad. Sin sostenibilidad no hay desarrollo. Cultura y desarrollo no son disímiles, aunque queramos situar cada concepto en disciplinas y comprensiones diversas. Desde tiempos ancestrales quien quería ostentar el poder sobre otras personas y comunidades sabía que dominar y controlar los resortes culturales de las gentes afectaba directamente a la capacidad de éstas para forjar su propio desarrollo y su propio progreso. En la humanidad se siguen produciendo genocidios culturales como ejercicio y antesala de dominación de gentes. En el presente y a lo largo de la historia, las batallas culturales (R. Bevan, 2023) se han ido produciendo, de la misma manera que se han ido sucediendo los regímenes políticos y los sistemas socio-económicos con mucho sudor y demasiadas lágrimas, acabando socavados por maneras de pensar diferentes al discurso oficial: traspasados y sobrepasados por nuevos anhelos culturales difíciles de someter. En la historia de la humanidad deshacerse de yugos, alcanzar parcelas de libertad, avanzar científicamente y generar derechos (desarrollo) ha ido de la mano de intercambios culturales, de fusiones y reinveniciones situadas con lo que otros nos habían aportado, de experimentaciones creativas, de soluciones probadas y contrastadas que funcionaban mejor en la sociedad que las acogía. Gran parte de aquella creatividad discurría por los canales del poder dominante cuya coerción fijaba la moral y la estética a la que someterse. Sin embargo, semejante torrente de iniciativas creativas, de contactos e intercambios entre gentes lejanas, con sus soluciones culturales a la espalda, forjaban otros canales –a menudo disidentes, inconformistas o comunales- donde hacer fluir socialmente maneras de procurar ética y estéticamente logros de desarrollo humano con un apego y respeto al entorno dignos de ser observados por las gentes de ahora: por la ciudadanía del Antropoceno en aras de la *convivialidad* que propone A. Arizpe (2019).

En esta era en la que el ser humano condiciona con sus prácticas de la Gran Aceleración el futuro del planeta (Campillo, A., 2023:10), los indicadores para medir el desarrollo digno de las gentes necesariamente han tenido que cambiar. El modelo de desarrollo dominante resulta fallido para el planeta y para las gentes tras décadas de un capitalismo rampante donde las libertades, los derechos y el ecosistema también se vulneran sistemáticamente. En 1990 el propio Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

(PNUD) empezó a emitir sus informes anuales incorporando nuevos indicadores para medir el desarrollo de las naciones y sus gentes. Ya sabemos que esta reorientación y sus nuevos parámetros evaluaron el estado social de las cosas yendo más allá del PIB per cápita. Ese patrón resultaba insuficiente. En la médula de este giro conceptual de medir el desarrollo humano estaba comprender las condiciones reales para que un individuo o una comunidad puedan llevar adelante aquello que quieren ser y hacer. Es decir, aquello que valoran en la vida entendido como proyección y como acción, como política y como agencia. Un nuevo enfoque evaluativo del estado social de las cosas venía a implantarse. Ese enfoque no es otro que el Enfoque de Capacidades.

A pesar de los esfuerzos de tantas gentes y de tantas instituciones en todo el mundo, la Agenda 2030 fue proclamada en 2015 con otra cultura: la de eludir el papel fundamental de la riqueza de las naciones en la inmensa diversidad cultural de sus gentes y las soluciones interculturales que éstas adoptan para llevar adelante sus vidas. En el documento de Agenda ni siquiera se tuvo en cuenta la Cultura como estrategia para mejorar la eficacia de los logros que se propone. Afortunadamente muchas voces¹ han realizado aportaciones para indicar a los gobiernos y a las instituciones que la implementación de la Agenda 2030 no es posible ni eficaz sin contemplar de manera sistémica las culturas de sus gentes, de sus gobernados.

Esa sistémica entiende que la cultura es transversal a todos los ámbitos iniciales caracterizadores de la Agenda: la inclusión social, el crecimiento económico y el equilibrio medioambiental. Sin duda y secularmente, parte de esa riqueza de comunidades, pueblos y naciones, se ha hecho evidente al comenzar a medir las aportaciones de lo que ahora llamamos las industrias culturales o creativas. A ello se unen aquellos vestigios del pasado que hemos convenido en identificar como patrimonio cultural (esa especie de

1. El propio Amartya Sen (2004a), artífice del Enfoque de Capacidades, firma un capítulo del *Informe Mundial de Desarrollo Humano 2004*, titulado “Libertad cultural y desarrollo humano”, al que seguiría un artículo “¿Cómo importa la cultura en el desarrollo?” en la revista *Letras libres*, (SEN, 2004b). Como indica Jordi Pascual (2020), unos años antes, la obra de Jon Hawkes *El cuarto pilar de la sostenibilidad*, situaba el papel esencial de la cultura en la planificación pública, 2001 (2020) acabó removiendo el discurso oficial que se establecería en Naciones Unidas con la Agenda 2030, a lo que se sumó, con indicaciones prácticas, la Comisión de Cultura de CGLU (2010). Recientemente la Fundación Daniel y Nina Carasso ha publicado un estudio crítico y reflexivo en el que el concepto de sostenibilidad se maneja entre los derechos culturales y las prácticas transformadoras: *Cultura para la vida* (2022).

albacena del tiempo donde guardamos pensamientos y objetos que nos pueden generar arraigo). Estas industrias y esos vestigios patrimoniales tienen un factor común: la creatividad humana y son resultado de alguno de nuestros funcionamientos relevantes. Se trata de una manera de funcionar que resulta muy valiosa para las gentes bajo cualquier régimen político y social, incluso en condiciones paupérrimas y a pesar del inquisidor ahínco restrictivo de libertades ejercido por parte de quienes ostenten el poder en cada latitud y época. Podemos entender buena parte del patrimonio cultural y natural que poseemos como el resultado de una creatividad que permanece con nosotros y que debe estar a nuestra disposición para seguir creando y funcionando: para seguir progresando (o resistiendo) en dignidad.

En los últimos años hemos hecho el esfuerzo práctico e intelectual de discernir cómo el patrimonio cultural puede contribuir a lograr los objetivos y metas de las Agenda 2030. Incluso hemos reparado en cómo, muchos de estos vestigios del pasado, eran y son ahora testimonios de una sociedad por su afán de avanzar, progresar, mejorar sus condiciones de vida gracias a sus creadores (artistas, pensadores, ingenieros, científicos, inventores, exploradores ...). Es decir, por ejercitar aquel equilibrio antropológico que permitía desarrollar relaciones simbólicas de transmisión cultural a partir de la experiencia colectiva (Campillo, 2023:6). De muchas de esas creaciones, que conservamos como patrimonio, extraemos discursos e interpretaciones que nos ayudan a comprendernos mejor, a mirarnos críticamente², y van generando en nosotros, una consciencia (una cultura) de sostenibilidad. Esto atañe a un nivel discursivo y a los esfuerzos de gestión por reorientar esos discursos y acercarlos a los retos de las sociedades del siglo XXI. Junto a ello, debemos recordar los esfuerzos por aportar luz a una gestión sostenible del propio patrimonio para el caso de instituciones (como los museos) que, en los ámbitos profesionales de presupuesto y gerencia, comunicación, preservación y conservación, mediación, relaciones laborales o

2. Los discursos y funcionamiento de instituciones que cualquier poder ha instalado sobre su población están necesariamente en revisión: quién ha generado esos discursos oficiales, quién ha venido constituyendo esas instituciones, qué han invisibilizado, cómo y de dónde han acaparado patrimonios arrancándolos de sus contextos de origen, cómo han colonizado maneras de pensar ahora en cuestión, ...

funcionamiento de las instalaciones, pueden integrar buenas prácticas consideradas sostenibles (REDS, 2022).

Si entendemos que el patrimonio cultural puede y debe contribuir a los logros de Agenda 2030, y ésta tiene su fundamento en el Enfoque de Capacidades, deberíamos proponernos avanzar en el análisis de cómo este patrimonio contribuye, afianza, sustenta o posibilita en ocasiones, la realización de funcionamientos valiosos: la ejecución de maneras de hacer y de ser que valoramos porque importan a nuestro proyecto de vida más allá del PIB per cápita que poseamos, más allá de la minoría disidente a la que pertenezcamos, más allá del factor diferencial cultural que intuimos que nos caracteriza. Lo que proponemos aquí a debate es explorar fórmulas prácticas que nos permitan fusionar la consideración humanística de la cultura (artes, patrimonio) y la antropológica (valores y maneras de vivir) para que sean implementables en la planificación de políticas públicas³, más allá de las tensiones conceptuales de ambas disciplinas. Este es el propósito de estas páginas.

2. Caminando hacia un patrimonio capacitante

Aspiramos a sacar adelante la vida: la nuestra, la de nuestros semejantes. Y lo queremos hacer en paz porque entendemos que esa paz es el sustrato necesario para intercambiar y hacer florecer la creatividad y la dignidad. De siglos venimos construyendo materialidades que merecen algún elogio y que dicen mucho de nosotros con la misma efervescencia que nos recreamos en manifestaciones intangibles que tanto ocupan nuestros quehaceres. A veces, nos ponemos de acuerdo en sostener y guardar aquello que hemos heredado y que resulta relevante para nuestro progreso vital. Aun así, nos lo arrebatan sin miramiento: para especular con el territorio, como daño colateral de guerras que nunca deseamos, o para atestarlos de visitantes hasta

3. Esto supone introducir, desde la gobernanza y bajo una práctica sistémica, criterios de política cultural en la toma de decisiones con otras políticas públicas locales y situadas, como la política de educación, mercados y comercio, juventud, atención social, cooperación descentralizada al desarrollo, urbanismo, deportes, turismo, participación ciudadana, movilidad, parque y jardines, residuos, etc.). ¿Cómo importa la dimensión cultural de los habitantes de un territorio a todas estas políticas? ¿Qué aportan las dinámicas y soluciones culturales de las gentes al funcionamiento cotidiano de la comunidad?

dejarnos arrinconados en la periferia de nuestro propio espacio de vida patrimonial. Mercantilizan nuestros bienes comunes cosificándolos, sesgando nuestro acceso a sus bondades, sin reparar en tantas y tantas cosas que veníamos haciendo con aquello que otros crearon, asediando nuestra imaginación (G. Pereira, 2018) y nuestras fuentes de creatividad. Inundamos de productos tóxicos aquello que comemos y que veníamos cultivando cuyas semillas llegaban acompañadas de un saber ancestral experimentado y contrastado para obtener buena cosecha. Bombardeamos los saberes en la misma ráfaga de segundo con la que asolamos una biblioteca nacional mientras empantanamos de virtualidades fútiles lo que se cuele por el plasma adherido a nuestras manos. Compartimos y diluimos identidades hasta que alguien se empecina en inculcarnos que vale la pena perder la vida por mantenernos incólumes, poderosos, esenciales y puros hasta el punto de hacernos creer que chocamos civilizadamente con aquellos con los que un día compartimos mesa, casa y territorio, y de quienes guardamos alguna receta ocurrente, algún tributo de bienvenida o alguna manera de nombrar lo que nos rodea. Sentimos que nos modernizamos y avanzamos con tecnologías que nos someten anónimamente a la vulnerabilidad mientras se rompen para siempre las coordenadas espaciales y temporales en las que forjar nuestro lugar en el mundo. Nos consumimos consumiendo.

Escasea nuestra resiliencia cuando dejamos perder referentes simbólicos ubicados en la memoria y en el patrimonio cultural de nuestro entorno, y cuando ni siquiera se nos instruye en las aportaciones de otras culturas y sensibilidades para admirar un cuadro, o una arquitectura, una artesanía, o un artefacto ingenieril, para sonreír con algún juego de mesa, para compartir bocado, o para enriquecer de sensibilidades lejanas nuestro pequeño espacio de vida participando de alguna fiesta local.

Nos referimos a todo esto porque compartimos con muchas voces (CGLU, 2010 y 2016; REDS, 2017-2024) la importancia que tiene el patrimonio cultural para la realización de nuestras vidas, mucho más allá de su valor de mercado o de la recreación estética en la que somos instruidos. Dicho de otro modo: aunque venimos ocupándonos del patrimonio cultural más por los dividendos que genera su explotación y disfrute, es manifiesto que necesitamos hacerlo por las oportunidades, las capacidades y funcionamientos relevantes que nos permiten desarrollarnos personal y colectivamente. Si vamos un poco más allá de lo que es consumir cultura y patrimonio, nos

daremos cuenta de lo que podemos hacer y ser con aquello que visitamos o interactuamos, con aquello que nos ofrece la creatividad de otras personas a lo largo y ancho de lugares y siglos, también con la cultura que se produce a la puerta de casa, en el barrio. También podemos observar qué hacen y cómo funcionan o podrían funcionar de manera relevante aquellas gentes que conviven y sienten acervo por un patrimonio que, de una manera u otra, les pertenece: nos pertenece como humanidad.

El patrimonio cultural (lo quieran o no sus propietarios, lo promuevan o no nuestros gobiernos) detenta aspectos aprehensibles que nos permiten apreciarlo como bien común (Revert, 2017). Nos apropiamos de alguna dimensión del patrimonio (física, cognitiva, funcional...) porque intuimos o ya sabemos, que contribuye a mejorar nuestro bienestar y porque vamos tomando consciencia de nuestros derechos culturales⁴.

3. Sobre el prospecto: cómo posicionarnos, cómo podemos proceder...

Para argumentar la importancia que tiene para los seres humanos (personas, grupos, comunidades y pueblos) situar y hacer reconocibles los funcionamientos valiosos de este patrimonio capacitante, se hace necesario situar metodológicamente estas reflexiones.

Soini y Dessein (2016:4) identifican tres marcos conceptuales en lo que vienen siendo las propuestas, prácticas y producciones académicas y políticas a la hora de tratar aspectos de Cultura y Sostenibilidad: un primer marco es aquel que nos sitúa como “Cultura en la sostenibilidad”, un segundo

4. Solo poner un par de ejemplos sobre el secuestro de esta dimensión de bien común del patrimonio: tenemos casos bien conocidos en los que el bien disponible es saturado por el acoso turístico en una falta de previsión de la política cultural del sitio o del evento cultural que tiene como resultado que la población local acabe sintiéndose espectadora enajenada de su propio hecho cultural. En otros casos, se interviene sobre la conservación del bien, pero se sigue sin tener acceso a los archivos que puedan aportar luz, certezas y traza histórica de cómo ha llegado ese bien hasta nosotros. Es lo que sucede cuando por ejemplo se rehabilita un antiguo ingenio industrial, pero permanecen secuestrados y sin acceso universal los archivos de empresa que, existiendo, no pueden ser consultados ni investigados.

marco que nos posiciona en una “Cultura para la sostenibilidad”⁵; y un tercer entorno conceptual que trata la “Cultura como sostenibilidad”.

Nuestro objetivo aquí es superar el primer marco yendo más allá de pretender insertar las cosas del patrimonio cultural como un ámbito (social, profesional, jurídico, ...) cerrado y estanco en los entresijos de la sostenibilidad. Pretendemos transitar del paradigma de *cultura para la sostenibilidad* a un paradigma sistémico en el que entender la cultura (y el patrimonio) como sostenibilidad. Con anterioridad ya hemos tratado (Maraña & Revert, 2020) cómo el patrimonio cultural puede y debe entenderse como recursos y discursos para el logro de la sostenibilidad. Es la fórmula por la que, de manera instrumental, hemos pretendido poner de relieve cómo las manifestaciones del patrimonio -en su diacrónico existir-, han servido o vienen potenciando el logro de objetivos y metas que ahora pone de manifiesto la Agenda 2030. Nos acercábamos así entonces al primer marco conceptual, exponiendo cómo la cultura, en su especificidad, se conjuga como cuarto pilar del desarrollo (J. Hawkes, 2001 (2020) / J. Pascual 2020), junto al pilar social, económico y

5. UNESCO ha elaborado un portal en el que presenta su perspectiva instrumental del patrimonio cultural como contribución al desarrollo sostenible: (<https://whc.unesco.org/en/sustainabledevelopment/>). Se trata de contenidos que podríamos situar entre los dos primeros paradigmas de Soini y Dessein, 2016. Podemos identificar en su exposición una clara intencionalidad por vincular el patrimonio cultural con el alineamiento de la Agenda 2030. Así mismo, el texto reconoce que no existe definida en UNESCO una política cultural al respecto como mandato a ejecutar. Si nos detenemos en explorar el discurso oficial de este organismo, debemos observar cómo el sustrato de la Agenda 2030 –es decir, el Enfoque de Capacidades- solo se presenta en el caso de UNESCO y del patrimonio cultural para el caso del patrimonio inmaterial (PCI). Sin duda, las expresiones de esa inmaterialidad sujetas a la actividad cultural de sus actores vivos permiten desarrollar una relación más eficiente entre PCI, gentes y sus capacidades comunitarias e individuales. Lo que proponemos aquí es extender esa relación también a las expresiones del patrimonio material. Ahondar en esta relación resulta más delicado en lo que respecta al tratamiento de intereses de propiedad, beneficios de su posible rentabilidad económica, acceso y usos cuando la propiedad de esta materialidad patrimonial es privada. El factor determinante de diferenciación entre material e inmaterial es la propiedad: mientras en el primer caso, el del patrimonio cultural material, la titularidad puede ser pública o privada, en el caso del patrimonio inmaterial la propiedad es comunitaria, colectiva. La elaboración comunitaria de inventarios de recursos patrimoniales requiere que se puedan incluir las expresiones del patrimonio también material para poder co-crear y asumir la consciencia de todos los funcionamientos valiosos que establezcan el alcance real de nuestras capacidades combinadas centrales. Otro documento oficial de referencia es la Nueva Agenda Urbana (ilustrada y en español en su edición de 2021: <https://onuhabitat.org.mx/index.php/la-nueva-agenda-urbana-en-espanol> [Última consulta: 12/02/2024] en la que la cohesión social que podría generar el patrimonio cultural se vertebra al servicio del desarrollo socioeconómico (ONU-Habitat, 2021:113).

medioambiental, como manifestación expresiva, omnicompreensiva y discursiva, que, en sus funcionamientos, puede contribuir a metas de sostenibilidad y de manera estratégica a acelerar nuestros logros de desarrollo.

Lo que pretendemos compartir en la presente reflexión es situarnos de partida en el segundo paradigma, el de la *cultura para la sostenibilidad*. Entendemos así que, propiamente, las manifestaciones del patrimonio cultural, de un pasado lejano o reciente, son expresión de numerosos episodios y modos de vida (no solo los del poder) que por diversas razones hemos querido que permanezcan con nosotros. En este paradigma objeto y sujeto patrimoniales son entendidos aquí como inseparables, interconectados y auto-comprehensivos. ¿Cómo acercarnos hacia un marco conceptual en el que podemos entender y hacer de la cultura una constelación de sostenibilidades que oriente las políticas públicas y la agencia ciudadana? ¿Cómo proponer respuestas en las que el patrimonio cultural y natural no es disociable del concepto de sostenibilidad?

Durante las últimas décadas, y de manera habitual, las tendencias del mercado, las políticas públicas y las académicas, nos han incardinado en un tratamiento del patrimonio como recurso utilitario para un modelo de desarrollo (el económico) que ha acabado mostrándose fallido. En esa falla, el patrimonio cultural está destinado a ser la otra parte del binomio mercantil: el turismo, un proceso de apropiación que muestra claros conflictos y genera contradicciones en la propia comunidad concernida por el bien cultural (Cejudo, 2022:9). Las excelencias, virtudes y valores de muchas referencias del patrimonio cultural venían alimentando productos turísticos que dieran cobertura a las ansias por consumir restos simbólicos de nuestro pasado o de otros: más excitantes cuanto más presuntamente auténticos, originales e íntegros para nuestro concepto de lo bello y único. Tal es el afán consumista que convertimos ciudades en escenarios sin actores, paisajes culturales en estáticos parques temáticos, y nuestro paladar se limita a percibir formas y aromas sin sabor (Denis Byrne, 2008).

Sin desdeñar las contradicciones que genera la explotación del patrimonio como mercancía (con sus seductoras bondades y sus miserias), observamos que sigue siendo necesario resituar el hecho patrimonial de gentes para entenderlo como parte constitutiva inalienable de la sostenibilidad que nos espera. ¿Es posible superar el sentido utilitario, el trato mercantil, la cosificación del objeto patrimonial para entender el hecho patrimonial de gentes

como sostenibilidad? Entendemos que sí. Para ello podemos interpretar el patrimonio cultural y natural como dotación de desarrollo, pero también como habilitación integrante de cualquiera de las capacidades de sentido universal⁶. En orden a los derechos culturales que detentamos y nuestro derecho al desarrollo, queremos entender el patrimonio cultural en su dimensión capacitante. Es decir, como parte integrante del hecho patrimonial de gentes y por tanto como factor que nos habilita a poner en marcha funcionamientos valiosos para lo que nos proponemos ser y hacer: como capacidad.

Para comprender el sentido de este patrimonio cultural en su dimensión capacitante tendremos que situarnos en el marco sistémico que considera la *cultura como sostenibilidad*. Para ello debemos entender que no hablaremos propiamente del objeto patrimonial aislado y singular, sino es en su relación situada para con las gentes que le dan sustento, lo manejan y lo usan en circunstancias concretas de tiempo, espacio, valores, tensiones, diversidad de agentes afectados, normativas aplicables y prácticas comúnmente asociadas a nuestra interacción con esas referencias patrimoniales.

A este entorno de relaciones políticas, sociales, ambientales y económicas entre el objeto(s)/sujeto(s) culturales lo denominaremos “hecho patrimonial de gentes” (HPG). Este HPG es un concepto dinámico en el que valores, proyecciones vitales, intereses, conservación, gobernanza y transformación de bienes culturales, o integrantes de la sociedad patrimonial, se muestran en constante flujo dialógico y cambio, e incluye rechazo/adhesión, dominio, o relaciones de poder, en torno a la manifestación patrimonial por parte de las gentes⁷. Para que el hecho patrimonial de gentes sea

6. Indicamos que se trata de sentido *universal* como expresión en la que las diferencias culturales no son obstáculo para la reflexión y el objetivo que perseguimos en este texto. En el propósito y formulación de Martha C. Nussbaum (2012) está identificar capacidades centrales combinadas a las que poder aspirar las personas en cualquier cultura y territorio.

7. El hecho patrimonial de gentes, como nos recuerda E. Florescano (2022:35) es una construcción histórica. Es un gerundio en permanente realización. No es un hecho dado, aunque lo parezca a ojos de una población apresurada y sin tiempo para reflexionar sobre su hecho patrimonial en constante transformación. El proceso de democratización de la cultura implica, para los Estados nación y para los sectores dominantes que han definido el patrimonio cultural que debíamos heredar hasta ahora, aceptar y legitimar la existencia de otros patrimonios vindicados, exigidos y necesarios propuestos por otras comunidades sociales de sus gobernados. Esto obliga a los diferentes niveles de la administración y al poder legislador a regenerar normas y procedimientos. Más si cabe, cuando la sensación de globalización y el desvanecimiento del poder real de aquellos Estados (de sus funciones, de su presupuesto estatal, de su eficacia administrativa, de su incapacidad para liberarse de imposiciones de

comprendido desde el Enfoque de Capacidades, debemos tener en cuenta que el patrimonio cultural como recurso no es valioso solo en sí mismo (su materialidad, su autenticidad, su valor de mercado, su antigüedad o su exclusividad exótica, por poner ejemplos), sino por aquello que las gentes pueden ser y hacer con esos bienes del patrimonio. Debe entenderse también como una dotación de opciones para el desarrollo: la manera en que progresan en su proyecto de vida por la existencia y uso de ese bien patrimonial, por conseguir -si así lo desean- que no se degrade el espacio público al perder o ser expoliado ese bien, porque se alimentan mejor, porque aprenden mejor, porque hacen uso de ese patrimonio para crear, inventar y producir mejor, incluso -podríamos decir, a tenor de la creatividad artística que despliega el Pabellón Español en la Bienal de Venecia de 2024- para generar una conciencia descolonizadora a partir de evidentes referencias a bienes del patrimonio que el poder colonizador expresó y generó.

Así entendido, el HPG debe pasar de considerar el patrimonio cultural como objeto, bien o recurso, a ser considerado bajo este enfoque, como una dotación habilitante, capacitante, que ofrece posibilidades fácticas de funcionamientos valiosos para las gentes. Esta consideración nos lleva, por coherencia metodológica, a comprender los bienes del patrimonio cultural más allá de su constitución, forma y expresión. Por ende, su inventario deberá llevar parejo un registro de aquellos funcionamientos valiosos presentes y exigibles para las gentes como referencia constitutiva de su manejo, activación (agencia) e implicación en su desarrollo y bienestar. En el HPG el patrimonio se ve afectado por su presencia (por su diálogo con gentes y su entorno), y tiene que ver con los discursos, los usos que exhibe, con su conservación en el medio social, ambiental, y en los recursos económicos que garanticen la contribución de este patrimonio capacitante al desarrollo sostenible de las gentes, comunidades y grupos humanos. Los bienes y expresiones del patrimonio cultural pasan de ser considerados recursos para tal o cual concepción

terceros no democráticamente elegidos, ...), afianza en las comunidades de gentes la urgente necesidad de reconocerse en algún lugar del mundo. Siguiendo a Florescano, debemos transitar hacia una política y gestión del patrimonio donde el ejercicio fundamental de inventariar y conservar avance hacia una gestión y dinamización del patrimonio, y donde las instituciones conservadoras acaben incorporando definitivamente el uso creativo de lo conservado (E. Florescano, 2003:42).

de desarrollo, a comprenderse como dotaciones inherentes a la propia sostenibilidad, como habilitadores de capacidades de las personas⁸.

Genéricamente partimos de la idea de que el patrimonio está llamado a “permanecer”. Ese sentido de permanencia no es ni puede ser estático. La actitud social de hacer sostenibles determinados emplazamientos patrimoniales se resuelve desde hace muchas décadas en un equilibrio entre la conservación y el reciclaje⁹. Entre otras razones porque forma parte de las diversas maneras en las que nos apropiamos e interpretamos ese patrimonio por el simple motivo de que continúe teniendo sentido poseerlo y usarlo¹⁰. Para ello, si resulta necesario, acometemos su restauración, redefinimos su interpretación, volcamos y proyectamos sobre él nuevos valores, exploramos innovadoras formas de gestión, e incluso llegamos a transformarlo para adaptarlo¹¹ a nuevos usos como ya nos alertaba D. Lowenthal (1985).

8. Observar la contribución del patrimonio cultural desde su aportación al desarrollo económico sería un enfoque sesgado (por lo demás, bastante habitual en las sociedades capitalistas). Restringir la consideración de un determinado patrimonio a los beneficios económicos que genera en unos pocos beneficiados, no solo tiene el peligro de hacer desaparecer el bien por servir poco al enfoque utilitarista, sino que restringe su consideración y la desvirtúa como dotación para la sostenibilidad, para el desarrollo humano.

9. El criterio y la acción de conservar están especialmente incrustados en nuestras maneras de pensar el patrimonio y las políticas públicas al respecto. Especialmente en la mentalidad occidental. Esa cultura de gestión patrimonial deberá integrar una dimensión que se hace cada vez más urgente: cómo conservar el objeto poniendo en el centro de las decisiones a los sujetos, a las gentes del hecho patrimonial donde se quiere intervenir. Aceptamos que el Convenio Europeo del Paisaje (Conseil de l'Europe, 2000) jurídica y políticamente es innovador al consolidar o reconocer esta figura del paisaje “tal y como es percibida por las poblaciones” para centrar el resultado e identificación de ese paisaje por su “carácter como resultado de la acción de los factores naturales y humanos y sus interrelaciones” (R. Mata, 2008:156). Desde nuestro análisis, ya no solo se debe tratar de resultados. Se impone hablar en gerundio. Se trata de un “ir resultando” y de un “ir haciendo paisaje”. Para la Ecología “el paisaje no es tan sólo una estructura determinada –la foto fija– que cambia con el tiempo, sino un sistema funcional en el que se dan flujos resultantes de procesos naturales o antrópicos” (Rodà, 2003: 43). El carácter de un paisaje, como su cultura, alojan especificidades y singularidades, que no son inmutables: evolucionan, se transforman y, por tanto, cambian.

10. Su abandono en regiones o comunidades y países opulentos, en muchas ocasiones, responde en la mayoría de los casos, a procesos de especulación motivados por la propiedad del bien y acompañados de la inhibición de la gobernanza de las cosas. Todo ello a pesar de que en muchos estados liberales sus constituciones establecen en su articulado cláusulas que ciñen el sentido de propiedad privada respecto de los bienes del patrimonio cultural precisamente por la función social que deben cumplir estos bienes.

11. Un aspecto importante a tener en cuenta es cómo afectan nuestras preferencias adaptativas y las convenciones a la concepción, discurso y usos que hacemos y podemos hacer del patrimonio cultural como bienes a nuestra disposición individual y colectiva (Daniel Loewe, 2009:107).

Con más o menos madurez, con más o menos patologías sociales que tratar, con más o menos éxito de logros de desarrollo, interpretamos, recuperamos, creamos o nos desprendemos de patrimonio configurando un hecho patrimonial de gentes identificable, singular, analizable. En nuestros propósitos políticos y ecosociales, podemos situar nuestro HPG como un ámbito para alcanzar logros de lo que consideramos que corresponde a la mejora de nuestras condiciones de vida. Unas condiciones de vida entendidas no solo como bienestar, sino como uso de derechos, ejercicio de responsabilidades, ampliación de oportunidades y libertad de usos y de opciones. Por ejemplo, cuando evitamos que se degrade nuestro barrio con el derribo de elementos simbólicos del patrimonio (por ejemplo: una antigua nave-taller industrial que caracterizó el distrito) tras denunciar al agente urbanizador, a los promotores de ladrillo y a la propia administración que mira hacia otro lado tensando la sostenibilidad del espacio público que dignamente merecemos. Incorporamos así un logro de agencia a nuestro *curriculum vitae* colectivo. Si además conseguimos obtener funcionamientos valiosos con ese patrimonio salvado y ya en uso (para pasear, aprender, reunirnos, debatir vecinalmente, proyectar actividades, consolidar un entorno urbano agradable y singular, estimular nuestra filiación al barrio, proyectar nuestra creatividad, emprender y sostener un negocio, realizar actividades saludables, singularizar nuestras creaciones con marca de “barrio”...) estaremos obteniendo logros de bienestar, y en la medida que el HPG amplíe nuestras opciones reales de funcionar de diversas maneras, estaremos ejercitando nuestra libertad de bienestar: es decir, nuestras capacidades, para la comunidad y para nosotros mismos¹².

12. En el debate, bien actual, está qué hacer con aquellos vestigios del pasado, sobre todo de carácter conmemorativo, que hacen referencia a valores (propósito de vida y acción) que no nos representan. Pensemos por ejemplo en las manifestaciones monumentales de una época dictatorial del pasado reciente de nuestras sociedades: podremos optar por eliminarlas del espacio público para hacer desaparecer su rememoración, acercarlas al rincón del olvido social, considerando así que diluimos confrontaciones pasadas; podemos reunir todos esos vestigios de totalitarismo vergonzante en un espacio de interpretación patrimonial como por ejemplo un museo, retirando pero no eliminando expresiones culturales de aquel totalitarismo en aras de su estudio, investigación y comprensión; también podemos hacer permanecer ese vestigio en el lugar que el poder designó y añadirle alguna capa interpretativa que actualice su significado sin eludir su memoria. (Robert Bevan, 2023:326). ¿Cómo explicar a nuestra juventud y próximas generaciones que, en ese lugar, en ese país, un día las vidas de tantas gentes no tenían libertad, eran fusiladas por no pensar como

4. Desde un patrimonio habilitador de capacidades.

Considerado así, el menoscabo de nuestros HPG's vendría a restarnos opciones de funcionamientos valiosos y, por tanto, restringirían nuestra libertad de bienestar, es decir: socavarían nuestras capacidades. Es en este sentido que comprendemos las manifestaciones del patrimonio cultural y natural como habilitadores de capacidad. En el ámbito del primer marco conceptual: entenderíamos estos bienes como recursos o dotaciones para prosperar; Desde el segundo marco, el de cultura para el desarrollo, como elementos desde los que podemos ejercer derechos culturales (Loewe, 2009) y de desarrollo; En el tercer marco: como expresiones del ejercicio de sostenibilidad que podemos y queremos regenerar considerando la cultura (y específicamente, el patrimonio) “no solo como un componente estructural, sino como una agencia necesaria en la transformación hacia una sociedad más sostenible” (Soini y Dessein, 2016:8)

Parafraseando y tomando como base de estas reflexiones las diez capacidades combinadas centrales que establece Martha C. Nussbaum (2021:53-55) podemos recapacitar sobre lo siguiente:

- Disponer de patrimonio cultural desde donde mantener activa nuestra memoria, acumular o poder transferir saberes ancestrales contrastados que nos ayudan a mantener una salud corporal, sexual y alimentaria, aprender de modos de construir una vivienda -de condiciones dignas- a partir de métodos y materiales en consonancia con el entorno medioambiental donde habitamos, tiene que ver con las capacidades centrales de vida y de salud corporal que propone Martha C. Nussbaum; aprender, recordar, y cantar una nana a nuestra criatura recién nacida para facilitar su conciliación con el sueño protegido y en paz, tiene que ver con todo esto, por poner un ejemplo.
- Poder ejercer los sentidos, la imaginación y el pensamiento, enriqueciendo nuestra formación humana desde los vestigios de un pasado y un presente creativos, tiene que ver con la cuarta capacidad central de la autora: las expresiones del patrimonio cultural y de la memoria

aquel poder imponía, avergonzaba y encarcelaba públicamente a personas que disientían de la barbarie? ¿Cómo explicar las miles de vidas que sesgó y que sometió el triunfo de dirigentes aberrantes en el poder?

nos estimulan en la experimentación para generar actos valiosos y obras imaginativas, originales, en sintonía con nuestro entorno, enriqueciendo nuestra vida en paz y también tensionándolo, generando dudas sobre lo establecido o dominante, removiendo consciencias; pensemos por ejemplo en una persona artesana que tras visitar un museo encuentra formas y expresiones que trasladar a su producción mejorando su calidad, su destreza y sus ventas; o en el arte callejero que toma referencias icónicas del arte reconocidas popularmente para cuestionar nuestras actitudes vecinales.

- El patrimonio cultural en el que nos reconocemos, pero también aquellos vestigios del pasado de otras culturas que poco a poco llegamos a conocer, genera vínculos afectivos y estimula nuestras emociones facilitando nuestra empatía hacia lo diferente y nos ayuda a la comprensión de comportamientos culturales diversos; imaginación, conocimientos y emoción están en la base de la innovación. Porque disponemos y hemos sido educados con patrimonio cultural se multiplican nuestras posibilidades de innovar; y también de gestionar positivamente nuestras emociones. El patrimonio cultural contribuye a nuestra instrucción, pero también necesitamos educarnos en las cosas del patrimonio cultural. Esta bidireccionalidad resulta esencial en las maneras de cultivarnos como ejercicio de humanización sostenible.
- Porque tenemos patrimonio cultural, porque recordamos y exploramos nuestra memoria, porque disponemos de testimonios ciertos y fundamentados de un pasado histórico en el que debemos educarnos humanísticamente, podemos ejercer nuestra capacidad de razón práctica desde donde discernir un concepto del bien y cómo no hacer daño a otras personas ni al entorno que aprendemos a respetar, y desde donde podemos planificar la propia vida. La historia de las artes y de los patrimonios están cuajadas de ejemplos de dominación y liberación, de convenciones y rupturas, de fusiones e innovaciones, desde las que forjar nuestro pensamiento crítico: una especie de disco duro permeable a nuestra razón para poner en práctica actitudes fundamentadas de disidencia, de convivencia, de transformación y de resiliencia, de adaptaciones y de transgresiones.
- En el ejercicio de nuestra participación activa en la vida cultural (usando patrimonio a nuestro alcance, desarrollando manifestaciones

de patrimonio inmaterial en libertad, ...) podemos forjar nuestras afiliaciones y entender cómo podemos convivir, dirimir discrepancias, resolver en paz los conflictos, sumar emotividades y propuestas creativas personal y colectivamente, interactuando en el medio social, ocupando el espacio público sin humillar a quienes nos rodean ni sentirnos humillados. En la proyección de nuestras emociones y nuestra creatividad desde el patrimonio cultural debemos poder sentirnos dignos humanamente, respetados y no discriminados. El patrimonio como convención social debe permitirnos (por derecho) a participar de esa convención. Participar no quiere decir asumir sin criterio la convención ni el poder que a menudo la sostiene: sino poder ejercer la razón práctica para revisar, actualizar, mejorar, o modificar la convención misma entendiendo que lo hacemos desde un entorno dialógico, entre comunes, entre gentes de igual dignidad, donde nuestro afán propositivo se dirime colectiva, informada y participadamente en paz.

- De las manifestaciones del patrimonio cultural y de la memoria debemos poder aprender a tener una relación próxima y a convivir con otras especies animales, vegetales y a sostener el mundo natural con prácticas contrastadas de siglos de las que obtenemos sustento, sabiduría, y aprendizajes, sin esquilmar la existencia de esa fuente de conocimiento, de inspiración y de recursos que es la Naturaleza ante generaciones futuras.
- Resulta esencial en la vida de las personas de cualquier adscripción cultural, religiosa o política, reír cada día, explorar juegos o recrearnos: bien desde nuestra propia y eferescente imaginación, o bien a partir de lo que otros han creado y permanece con nosotros. El patrimonio cultural puede ser un gran aliado para el ejercicio de esta capacidad central. Acercarnos al ingenio y la gracia que nos proporciona el legado cultural propio o ajeno, tiene en las manifestaciones del patrimonio cultural una dimensión aprehensiva que, como bien común, espera nuestra percepción, admite de alguna manera nuestra apropiación y soporta ser creativamente transgredido en nuevas expresiones. Pensemos por ejemplo en la base patrimonial que hay en un sinfín de creaciones digitales que a modo de ocurrencias chistosas circulan por las redes. O pensemos en el respeto y consideración

hacia otras culturas que se puede cultivar en nuestra manera de pensar si se nos enseña el origen, transmisión y uso del juego del ajedrez cuya procedencia cultural responde a la *chataranga* india del siglo VI y al *shatranj* persa.

- Muchas comunidades sociales lo saben bien. Porque identifican, defienden, generan y disponen de patrimonio cultural, son capaces de ejercer control sobre el propio entorno de vida, limitando e incluso paralizando la desconfiguración del espacio público cotidiano que pisan. Para ello se han organizado, exigen tomar parte en las decisiones políticas y territoriales que les afectan más allá de los comicios electorales. Esta capacidad hace referencia también al derecho a encontrar un trabajo en cuyas relaciones laborales se perpetúen marcos dialógicos valiosos y positivos de reconocimiento. Solo apuntar aquí la dimensión laboral que puede desarrollar (y está realizándose) la llamada “industria cultural o creativa”, y específicamente la relativa a la investigación, conservación, prevención, formación, comunicación, gestión y activación del uso social del patrimonio entendido como yacimiento de empleos.

En conjunto, desde esta perspectiva, disponer o generar patrimonio cultural a nuestro alcance, está llamado a facilitar el desarrollo de nuestras capacidades centrales, a hacer más eficaz la implementación de una Agenda 2030 y a superar la objetualización o cosificación del patrimonio: también fomenta en nosotros una consciencia de ciudadanía cosmopolita que tanto asusta al pensamiento único, a los sectores más conservadores de nuestras sociedades y a los totalitarismos presentes travestidos de juego democrático. Estos vestigios culturales (más allá de artísticos) forman parte, bajo estas consideraciones, del propio sentido de capacidad humana y por ello deberían ser entendidos como parte constituyente de la sistémica de sostenibilidad. Entre otras cosas, porque las dotaciones de patrimonio cultural nos permiten realizar funcionamientos valiosos. Y en muchas ocasiones esas creaciones son el resultado de esas maneras de funcionar que tienen relevancia para nuestras vidas. La pregunta ya no puede seguir formulándose en los términos que solemos hacerlo: ¿Qué podemos hacer nosotros por el patrimonio cultural? De lo que se trata, poniendo a las personas en el centro, es de dirimir qué puede hacer el patrimonio por nosotros. O, dicho de

otro modo: ¿Qué podemos extraer de ese disco duro patrimonial cuyos contenidos y expresiones (digitales, materiales o vivas intangibles) conforman una alhacena repleta de sugerentes propuestas para cocinar nuestra manera de ser y hacer en la vida?

5. Funcionando con patrimonio *ODSeable*

La aplicación de este Enfoque de Capacidades exige metodológicamente comprender qué entendemos por capacidad y qué la constituye (M. Nussbaum, 2012:40). Amartya Sen las llama *libertades sustanciales*, un conjunto de oportunidades para elegir y actuar. Son combinaciones alternativas de funcionamientos que a un ciudadano le resulta factible alcanzar. M. Nussbaum llamará a las habilidades de un individuo (capacidades internas) refiriéndose a aquellas que desarrolla una persona en su crecimiento. Estas habilidades combinadas con el régimen de libertades y oportunidades que debe ofrecer un entorno político, social y económico, serán consideradas como *capacidades combinadas* o capacidades centrales. El proyecto social y político de una comunidad es procurar en igualdad de oportunidades y en igualdad de dignidad a todas las personas, funcionamientos valiosos para que realicen aquello que quieren ser y hacer en la vida. A diferencia de Nussbaum, A.Sen indica que cada comunidad debe poder elegir cuáles considera que son sus funcionamientos valiosos estableciendo sus propias prioridades. Aun así M.Nussbaum establece un mínimo digno de funcionamientos cuya ejecución fáctica deviene en capacidades esenciales como umbral de desarrollo.

La propuesta que aquí presentamos es generar en cada comunidad un proceso deliberativo, informado y consensuado, mediante el cual esa comunidad proyecta, identifica y está dispuesta a funcionar de manera valiosa con el patrimonio cultural que tiene a su alcance. El resultado de esta deliberación¹³ a modo de mapeo de capacidades con patrimonio, se añadirá al inventario de

13. La propia Nueva Agenda Urbana reconoce la necesidad de establecer este marco participado, este mapeo, señalando el patrimonio cultural reconocido por los propios residentes como un espacio no exento de tensiones que debe aspirar a generar “vínculos entre grupos étnicos y culturales ... restaurando lazos entre poblaciones al restaurar un sentido de propiedad común del patrimonio compartido” (ONU-Habitat, 2021:114)

patrimonio cultural del territorio o a otros instrumentos de planificación de políticas públicas, orientando así el quehacer de la iniciativa privada en el territorio, de la gobernanza y de la comunidad social donde se establece.

Debemos entender este ejercicio deliberativo de funcionamientos relevantes y de capacidades combinadas como un proceso dinámico en el que se pueden añadir funcionamientos valiosos o reasignar prioridades con el requisito de no descender en el umbral mínimo y universal de dignidad. Ello conducirá a asignar y predecir usos posibles (y a calcular y reservar presupuestos adecuados) destinados a las dotaciones de patrimonio cultural a nuestro alcance. Así podemos orientar cómo intervenir en los bienes del patrimonio de manera que su destino y uso en el presente no hipoteque las necesidades de patrimonio de generaciones futuras (con sus propios funcionamientos valiosos a realizar) y de manera que no atente contra la calidad patrimonial máxima posible en aquello que resulta constituyente del elemento patrimonial. Esa calidad y los criterios de intervención vienen definidos por los acuerdos internacionales en materia de restauración.

Compartir conocimientos con nuestros acogidos mostrando el territorio que habitamos desde los referentes simbólicos patrimoniales que poseemos; aprender y mejorar nuestra calidad profesional a partir de las artesanías que aún permanecen en funcionamiento o que exploramos en una pieza de museo; inspirar el resultado de nuestra producción en referentes culturales generando originalidad, adhesión o prestigio a lo producido; aumentar el entusiasmo educativo y el resultado del aprendizaje a través del conocimiento in situ de referentes patrimoniales locales; singularizar y dignificar el espacio público cotidiano conservando los restos patrimoniales que identificamos y destinándolos a usos acordes a las necesidades sociales, productivas, educativas, sanitarias, culturales, deportivas, convivenciales o recreativas del vecindario; adquirir productos de ingesta de proximidad cultivados sin toxicidades ensayando combinaciones de cocinado ancestrales para agasajar a la familia y a nuestros amigos aderezando razones de una conversación constructiva y edificante; son algunos de los funcionamientos individuales y colectivos valiosos que la comunidad puede identificar y desea activar para los que el patrimonio cultural resulta una dotación eficaz. De las lecturas de la extensa obra de Amartya Sen podemos extraer a modo orientativo más de una treintena de funcionamientos valiosos (R. Cejudo, 2006:369).

Una vez identificados estos funcionamientos valiosos¹⁴, centrados, posicionados, localizados, debemos incorporarlos a cualquier instrumento de planificación patrimonial, y al proyecto de ciudad o de distrito, en consonancia con otras políticas públicas que necesariamente tienen que ver con la realización fáctica de esos funcionamientos relevantes. Este ejercicio requiere identificar también cuales son las amenazas a la realización de esos funcionamientos, y proyectar en perspectiva a futuro qué otros funcionamientos podrían activarse si nuestro HPG corrigiera pautas inadecuadas, aprovechamiento de ventajas particulares en detrimento de lo planificado y del bien común, mejoras en el equipamiento de las dotaciones patrimoniales, o cartas de servicio desfasadas. Permitiría detectar también el infra-uso de algunas dotaciones, ayudaría a establecer condiciones de uso y de accesibilidad universal. Así mismo, también debería estimular en la población el respeto y el cuidado por dotaciones comunes del patrimonio, independientemente de su titularidad.

El mapeo de funcionamientos relevantes desde el patrimonio a disponer sería de esta manera localizado y situado para la comunidad que lo produce, lo revisa y lo actualiza, mediante un proceso de abajo a arriba que facilita el consenso y hace partícipes a los agentes implicados en decisiones que les son de incumbencia¹⁵.

14. El proceso de identificación y constatación de funcionamientos valiosos a preservar y promover es necesariamente dinámico. La caducidad (generacional, social, circunstancial) de los funcionamientos identificados debe resolverse en la actualización continua de los registros, de los agentes, y las circunstancias que afectan al territorio de la comunidad.

15. Un problema que no queremos eludir es el de la organización de procesos deliberativos. Este proceso necesita de condiciones ineludibles que no siempre se atienden en el convulso ritmo de vida actual: necesita de voluntad y de cultura de participación; necesita de tiempos de disposición al debate y a la adopción de resoluciones; necesita de gestores del proceso que elaboren documentación pertinente y hagan seguimiento del proceso; necesita que todos los agentes implicados participen; y necesitan de un presupuesto y de un liderazgo (quizá institucional) que legitime sus resultados. Estos procesos deliberativos informados se multiplican en la vida social de una comunidad hasta el punto de colapsar la vida cotidiana de sus agentes integrantes que deben también llevar adelante la conciliación de su vida familiar, su vida laboral (en el mejor de los casos), su formación continua, su intendencia y su descanso. Los medios o recursos digitales de la Administración pueden facilitar las convocatorias, el acceso a buena documentación preparada debidamente para resultar útil en la toma de decisiones, en las maneras de votar y optar por soluciones, y en las formas de registrar propuestas de mejora desde la base social. Aun así, sabemos de la existencia de una brecha digital que desequilibra muchos de los procesos participativos.

Para ir definiendo aquello que este mapeo debe registrar, es conveniente repasar rápidamente los paradigmas que viene acusando la consideración social del patrimonio cultural. Siguiendo a I. González Varas (2015) tendríamos un primer estadio en el que la sociedad (especialmente referido a la occidental) asignaba a los vestigios del pasado un sentido rememorativo (de manera intencionada, resaltando su valor histórico y destacando sobre todo su antigüedad). Los poderes fácticos y la necesidad de crear una cultura de Estado/Nación durante los siglos XIX y XX hizo que pronto se añadiera un afán conmemorativo y una selección meditada y priorizada de referencias patrimoniales especialmente adheridas a los intereses de esos poderes, relegando así otros patrimonios y otras expresiones culturales.

Con la modernidad y la contemporaneidad se fue imponiendo una concepción del patrimonio que advertía nuevos valores como el valor simbólico, el identitario (como prolongación de rememorativo), el artístico y el instrumental. Ya avanzado el siglo XX las atribuciones que asignábamos al objeto patrimonial tuvieron que ver con su autenticidad, su integridad, su valor mercantil y con la admiración cultural de sus expresiones (especialmente tras la Convención del Patrimonio Mundial de 1972, UNESCO).

Bajo el paradigma sistémico de la sostenibilidad debemos preguntar a las gentes con patrimonio: si perciben (y usan) el patrimonio como dotaciones para el desarrollo humano sostenible; si ese patrimonio forma parte de sus funcionamientos valiosos: es decir, si los vestigios patrimoniales contribuyen a la expansión de capacidades de las personas y las comunidades; si nos ponen en la senda del progreso; si su conservación o desaparición afectan a la calidad del paisaje o si generan un impacto medioambiental (naturaleza+patrimonio) que perjudica el planeta y nuestro espacio público; si ese patrimonio facilita y consolida alianzas; y por último cómo podemos sostener en el tiempo, en la gestión y en el espacio público, el hecho patrimonial de gentes que venimos conformando.

Pretendemos, con esta reasignación de valores de sostenibilidad, poner en el centro de nuestras reflexiones al sujeto social patrimonial entendido como agente dispuesto a ser y a hacer cosas (con patrimonio) en aras de la sostenibilidad que necesitamos. Ese sujeto puede ser particular o representativo, no responde solo a aquella ciudadanía preocupada por el patrimonio con demandas culturales que satisfacer: el sujeto patrimonial es también aquel que convive con el patrimonio aunque no lo tenga en consideración,

tiene que ver con agentes que producen bienes y servicios en el territorio, con propietarios de bienes, con creadores, con educadores, con responsables y profesionales de los medios de comunicación, con organizaciones políticas, de género, sindicales, juveniles, deportivas, con asociaciones de gentes en edad avanzada, con entidades en defensa de la integración de sectores de población desfavorecidos por el sistema, con colectivos migrantes organizados, con la diversidad de profesionales que interactúan con el patrimonio y la gestión del territorio, etc.

Tras todo lo expuesto, el mapeo estará, al menos, referido a estas referencias a identificar para cada registro patrimonial (singular o conjunto):

- Características intrínsecas: naturaleza física o inmaterial del bien, titularidad, nivel de protección, usos diacrónicos, fuentes de financiación para su conservación, normativa que le es de aplicación, nivel de saturación.
- Nivel referencial: Identificaremos cuáles son las referencias simbólicas asociadas: si tiene un sentido representativo, identitario, evocador, conectivo con el presente, cultural, ...; si la generación de ese valor simbólico es heredada o es actual, si viene inducida por algún poder o se trata de una iniciativa popular de amplio espectro (en proceso de patrimonialización).
- Ámbito discursivo: distinguiremos entre el discurso heredado, el relato presente efectivo y los discursos potenciales. En cada relato interpretativo observaremos si, además del discurso histórico y/o artístico, su narrativa resulta excluyente y sesgada, si es inclusiva, si se da razón de cómo ha contribuido a logros de desarrollo (derechos, libertades y capacidades), si su creación y usos están alineados con el discurso de los ODS y de los Derechos Humanos; deberemos poder identificar su línea diacrónica de apropiaciones (cómo ha llegado hasta nosotros); identificaremos si algunos de los discursos explícitos o implícitos atentan contra la dignidad de personas en el presente.
- Población concernida: hace referencia a la segmentación de comportamientos de gentes respecto del bien patrimonial registrable. Identificamos qué población propiamente está afectada por el bien cultural (sea de manera consciente o no), quien resulta usufructuaria, cual es la procedencia de gentes de su entorno, qué gentes de gobernanza son responsables de garantizar nuestros derechos culturales sobre el

elemento patrimonial (niveles de gobierno e instituciones); si existe población en riesgo por la existencia del bien, si se producen efectos de gentrificación, quienes del sector educativo (en todos sus niveles – de primaria a superior-, y ámbitos –del formal al informal-) actúan o podrían actuar con este elemento patrimonial; qué actitudes y comportamientos identificamos por segmentos de población (edad, culto, sexo, profesión, poder adquisitivo, etc...): si el bien cultural genera adhesión, rechazo, añoranza, si participa de alguna identidad, si es depósito de nuestra memoria, si es codiciado, si resulta prescindible o violenta nuestras conciencias, si genera arraigo...

- Agencia: identificamos a los componentes de la sociedad patrimonial pero también a los agentes de sostenibilidad: medios de comunicación, políticos, responsables administrativos, tejido productivo (de empresas a comercio, gentes de oficio, talleres) y responsables de titularidad del bien. Incorporamos en la lista a agentes que de alguna manera interactúan de manera individual o colectiva, con el bien: investigadores, empresas culturales, asociaciones, instituciones, ... Identificamos qué oficios profesionales se relacionan directamente con el rescate, prevención, conservación, difusión, gestión y actividad programable respecto del bien. Esta identificación de agentes nos debe permitir analizar cuál es su agencia: cómo incorporan el patrimonio a su programario político alcanzando la adhesión del votante; o si acometen conquistas de igualdad de género en la participación de organizaciones y eventos del patrimonio inmaterial; si con patrimonio mejoran su producción y productividad; si con patrimonio algunos sectores de población desfavorecida obtienen reconocimiento y desde sus razones y aspiraciones patrimoniales adquieren convivencia plena en la vida de la comunidad; si con patrimonio se alcanzan consensos para atenuar las agresiones al territorio.
- Funcionamientos fácticos: Al respecto identificamos tres fases o ámbitos. El referido a los funcionamientos relevantes que venimos ejerciendo; el referido a funcionamientos relevantes que, siendo posibles, no ejercemos; y, por último, los funcionamientos relevantes que se ven amenazados junto a elementos o conjuntos patrimoniales. En un primer estadio haremos referencia a detectar funcionamientos simples para pasar a identificar los relevantes. Hablamos de maneras de

funcionar que de manera efectiva están produciéndose en orden por ejemplo a: conocer e investigar, ejercer la creatividad, la innovación y la imaginación, entretener, generar disfrute y ocupar el ocio (también el negocio); cómo condiciona, acondiciona y configura el espacio público; cómo consigue afianzar nuestro proyecto de vida personal y colectivo; si dispone de mecanismos, procesos o marcos institucionales de participación activa, toma de decisiones y genera entornos dialógicos; si desde el patrimonio logramos disponer de uso habitacional, de aprovisionamiento, sanitario, educativo, turístico, socio-juvenil, cívico o empresarial; si logramos con y desde el patrimonio alimentarnos mejor, emprendemos prácticas saludables, y mejoramos nuestra convivencia¹⁶.

- Capacidades: identificar qué derechos humanos de primera, segunda y tercera generación se sustentan y podemos desplegar en la existencia del bien; identificar qué funcionamientos fácticos (actuales) y posibles (a futuro) de la lista anterior pueden facilitarse como opciones al disponer del bien y agruparlos en torno a las diez capacidades combinadas centrales (vida, integridad, afiliación, razón práctica, control del entorno, emociones, ...). En un primer estadio podemos identificar también qué habilidades (capacidades primarias) fomenta el bien patrimonial.
- Predisposición e interferencias: identificamos aquellos aspectos que tienen que ver con su acondicionamiento para la realización efectiva de aquellos funcionamientos que la comunidad ha identificado como valiosos, en relación: a su accesibilidad universal, si está orientado a

16. Los funcionamientos situados hacen referencia a las maneras de ser y de actuar de los residentes, pero también de los visitantes (presenciales y virtuales). Podemos analizar los funcionamientos relevantes que diacrónicamente ha tenido el elemento patrimonial a conjugar. Observaremos que a veces, el bien patrimonial ha cambiado sus usos para adaptarlos a necesidades de la época, añadiendo capas de significado que convierten el bien en un documento histórico en sí mismo. En ocasiones, aquel referente patrimonial sencillamente adopta un sentido funcional totalmente distinto a su origen, redefiniendo así su presencia y discurso en la sociedad que lo tuvo o tiene en consideración. Es el caso de muchas familias que han utilizado a lo largo del tiempo determinado edificio antiguo como cantera “de proximidad” para extraer sillares ya conformados con los que forjar sus viviendas o negocios hasta diluir la silueta material del bien cultural. La sensibilidad moderna hacia el patrimonio ahora impediría realizar tal aprovechamiento. Como mucho, convertiría un antiguo monasterio en una hostelería, y sus aledaños, en una escuela de oficios del patrimonio.

la participación, a realizar funcionamientos y garantizar capacidades, si se encuentra amenazado total o parcialmente, si su mercantilización impide el desarrollo de ciertos funcionamientos relevantes, si existe desapego por parte de la población, si dispone de equipos de gestión con calidad laboral y organizativa, si le es de aplicación algún plan de conservación y usos sostenibles, si los mecanismos de conservación y explotación son sostenibles, ... El sentido de las interferencias tiene que ver con las dificultades detectadas (... y a superar) para el pleno desarrollo de funcionamientos relevantes por parte de la población, especialmente la local, en su propio entorno patrimonial. Pensemos por ejemplo en cómo no desestabilizar las necesidades de la vida cotidiana en un conjunto histórico de manera que los residentes alcancen a actualizar sus viviendas con el confort adecuado, puedan acceder sin dificultad a sus domicilios, puedan aprovisionarse, dispongan de espacios de sociabilidad, de trabajo, con recursos de conectividad y de movilidad en un entorno saludable y limpio, y en cuyas proximidades puedan satisfacer sus necesidades sanitarias y educativas. Sabemos a qué conducen las políticas públicas que consienten premeditadamente la degradación de barrios enteros, cultivando primero el desarraigo para posteriormente acabar facilitando la especulación.

- Usos y proyección: resulta igualmente fundamental registrar el uso, usos o desusos que se ciernen sobre el bien. Identificamos así qué usos está teniendo el bien y si los agentes implicados pueden aportar la idea de otros usos que en el presente no se están produciendo: si es un uso recreativo o turístico, si es educativo, para investigación, si corresponde a un uso asistencial, si es administrativo o institucional, si se trata de un uso productivo de bienes o servicios (manufacturero, artesanal, hostelero, sede de pequeña y mediana empresa, suministros alimentarios, etc.); si dispone de algún uso cívico, social o asociativo: tanto en el caso de referencias patrimoniales materiales como inmateriales identificaremos cómo contribuye a la conformación o caracterización del paisaje cultural. De este proceso será importante identificar usos posibles, no necesariamente convencionales. Estos usos patrimoniales -aparentemente contrafácticos- tendrán que ver con necesidades previsibles de la comunidad, y con la garantía de

facilitar de manera efectiva la realización de funcionamientos valiosos observada en el otro apartado. Un aspecto a tener en cuenta es si su uso prescriptivo (el de mantenimiento y conservación) y su uso social, se alinean o no con pautas sostenibles y con metas de la Agenda 2030, y si se respetan los criterios mundialmente aceptados de restauración, rehabilitación o restitución.

Los resultados de este mapeo deben integrarse en mecanismos y procesos de gobernanza de las políticas públicas, siendo legitimados si es necesario en acuerdos consensuados de gobierno e incorporados a otros instrumentos de planificación. De otra manera esta herramienta carece de sentido sostenible y capacitante. Conjuguar el hecho patrimonial de gentes en la sistemática de la sostenibilidad tiene que ver con procesos deliberativos de toma de decisiones sobre el modelo de territorio, de ciudad y de barrio que queremos. Ya no se trata de sostener la añoranza de una identidad tan construida como diluida. Se trata de orientar nuestra complejidad patrimonial hacia patrones de derecho y de sostenibilidad compartidos.

Bibliografía

- ALÁEZ, Irene; GIL, Belén; PÉREZ, Macarena (eds.). *Cultura para la vida. Estudio crítico y plural sobre lo cultural*. Salamanca: Fundación Daniel y Nina Carasso/ Una más Una, 2022.
<https://www.fondationcarasso.org/es/arte-ciudadano/cultura-para-la-vida/>
- ARIZPE, Lourdes. *Cultura, transacciones internacionales y el Antropoceno*. México: Universidad Nacional Autónoma de México Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias/Miguel Ángel Porrúa, 2020.
- BEVAN, Robert. *Mentiras monumentales. La guerra cultural sobre el pasado*. València: Barlín Libros / Institució Alfons el Magnànim, 2023.
- BYRNE, Denis. “Heritage conservation as social action”. En: HARRISON, R.; JAMESON, J.; SCHOFIELD, J. H. (eds.). *The heritage reader*. Londres: Routledge, 2008, p. 149-173.
- CAMPILLO, Antonio. “La humanidad terrestre. Una filosofía del Antropoceno”. *ISEGORIA. Revista de Filosofía Moral y Política*, 2023, n°. 69, julio-diciembre, p. 1-16, <https://doi.org/10.3989/isegoria.2023.69.25>
- CEJUDO CÓRDOBA, Rafael. *Libertad como capacidad: un análisis filosófico del enfoque de capacidades de Amartya Sen con implicaciones sociales y educativas*. Tesis doctoral. Córdoba: Universidad de Córdoba, 2004. (En línea). En: <http://helvia.uco.es/xmlui/handle/10396/247> (Fecha de consulta: 03/03/2024).
- CEJUDO CÓRDOBA, Rafael. “¿Es posible apropiarse de la vida cultural? Mercantilización y patrimonialización de comunes culturales”. *ISEGORÍA. Revista de filosofía moral y política*, n°. 66, enero-junio, 2022, p. 1-10. <https://doi.org/10.3989/isegoria.2022.66.19>
- COMISIÓN DE CULTURA DE CGLU (Ciudades y Gobiernos Locales Unidos). *Consejos para la implementación de la Agenda 21 de la cultura*. Barcelona: Comisión de Cultura-CGLU, 2010. https://www.agenda21culture.net/sites/default/files/files/documents/multi/docimplem_es.pdf [Fecha de consulta 21/02/2024]
- CONSEJO DE EUROPA. “Convenio Europeo del Paisaje” (en línea). Florencia, 2000. En: https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/planes-y-estrategias/desarrollo-territorial/090471228005d489_tcm30-421583.pdf (Fecha de consulta: 23/01/2024).

- DEL ESPINO HIDALGO, Blanca. *Patrimonio y sostenibilidad en las ciudades medias históricas en el sur de Portugal*. Publicações do Cidehus, 2019, <https://doi.org/10.4000/books.cidehus.9105>. [Fecha de consulta 10/03/2024]
- FLORESCANO, E. “El patrimonio nacional: valores, usos, estudios y difusión”. *Patrimonio cultural y turismo. Cuadernos 3. Pensamiento acerca del Patrimonio Cultural. Antología de textos*. México: Consejo Nacional para la cultura y las Artes, 2003, p. 33-44.
- GONZÁLEZ BARAS, Ignacio. *Patrimonio cultural. Concepto, debates y problemas*. Madrid: Cátedra, 2015.
- HAWKES, Jon. *El cuarto pilar de la sostenibilidad: El papel esencial de la cultura en la planeación pública*. México: Serie La Otra Centena Editorial, Ediciones El Milagro, 2020.
- LOEWE, Daniel. “El Enfoque de capacidades y las demandas por derechos culturales”. *Signos filosóficos*, 2009, vol.XI, n° 21, enero-junio, pp. 103-146.
- LOWENTHAL, David. *El pasado es un país extraño*. Madrid: Akal ediciones, 1985.
- MARAÑA, Maider; REVERT, Ximo. “Patrimonio Cultural y Desarrollo: una mirada a la Agenda 2030 y el rol del patrimonio”. *Periférica: Revista para el análisis de la cultura y el territorio*, n°. 21, 2020, p. 180-195. <https://doi.org/10.25267/Periferica.2020.i21.15>
- MARTINELL, Alfons; GARCÍA HARO, Marta (dirs.). *Objetivos de desarrollo sostenible y sus metas desde la perspectiva cultural*. Madrid: Red Española de Desarrollo Sostenible (REDS), 2022.
https://reds-sdsn.es/wp/wp-content/uploads/2022/03/OBJETIVOS-DE-DESARROLLO-SOSTENIBLE-Y-SUS-METAS_web.pdf [Fecha de consulta 23/01/2024]
- MATA, Rafael. “El paisaje, patrimonio y recurso para el desarrollo territorial sostenible. Conocimiento y acción pública”. *ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura*, 184, n°. 729, p.155-172.
- ONU-HABITAT. *La Nueva Agenda Urbana ilustrada en español*. (en línea). Centro Urbano Roxana Fabris/Horacio Urbano, 2021. En: <https://bit.ly/3b6TD9d> (Fecha de consulta: 13/02/2024)
- NUSSBAUM, Martha C. *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano*. Barcelona: Editorial Paidós, 2012.
- PASCUAL, Jordi. “La cultura como un pilar del desarrollo sostenible: aportes a un debate ineludible”. *Periférica: Revista para el análisis de la cultura*

- y el territorio, nº 21, 2020, p. 136-147. <https://doi.org/10.25267/Periferica.2020.i21.11>
- PEREIRA, Gustavo. *El asedio a la imaginación*. Albolote: Editorial Comares, 2018
- REVERT, Joaquín Manuel. *Patrimonio cultural para el desarrollo humano desde el Enfoque de Capacidades de Amartya Sen*. Tesis Doctoral. E. Alba; A. Martinell; J. Martín (dirs.). València: Universitat de València, 2017.
- RODÀ, F “La matriz del paisaje. Funciones ecológicas y territoriales”, en Folch, R. (coord.). *El territorio como sistema. Conceptos y métodos de ordenación*. Barcelona: Diputació de Barcelona, 2003, p. 43-55.
- SEN, Amartya. “Libertad cultural y desarrollo humano”. En PNUD. *Informe sobre Desarrollo Humano 2004*. Madrid: Mundi Prensa, 2004a, p. 13-26.
- SEN, Amartya. “¿Cómo importa la cultura en el desarrollo?”. *Letras libres*, 2004b, nº 71, p. 23-31.
- SOINI, Katriina; DESSEIN, Joost. “Culture-Sustainability Relation: Towards a Conceptual Framework”, *Sustainability*, 2016, 8, 167, p.1-17. doi:10.3390/su8020167
- UNESCO. *Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural* (en línea). En: <https://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf> [Fecha de consulta: 23/02/2024]
- UNESCO. “World Heritage and Sustainable Development” (en línea). En: <https://whc.unesco.org/en/sustainabledevelopment/> [Fecha de consulta: 19/01/2024]